

RESOLUCION de la Direccion General de Comercio Exterior por la que se declara de libre importación el mineral de manganeso, cualquiera que sea su riqueza metálica.

Para general conocimiento y en evitación de las dudas sobre el régimen comercial aplicable al mineral de manganeso por la confusión producida al publicarse la segunda relación de mercancías liberadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1960 que contiene el epígrafe «Mineral de manganeso

de riqueza superior al 40 por 100», que podría interpretarse como limitación del epígrafe «otros minerales y sus concentrados no especificados a excepción de los de plomo, hierro y cinc», contenido en la primera lista anexa a la Orden de 25 de julio de 1959.

Esta Dirección General de Comercio Exterior aclara que es de libre importación el mineral de manganeso, cualquiera que sea su riqueza metálica.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Director general, Tirso Olazábal.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de septiembre de 1968 por la que cesa en el cargo de Secretario general de la Escuela Nacional de Administración Pública don Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado para el desempeño de otro cargo,

Cesa como Secretario general de la Escuela Nacional de Administración Pública don Antonio de Juan Abad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

ORDEN de 28 de septiembre de 1968 por la que se nombra Secretario general de la Escuela Nacional de Administración Pública a don Carlos Paramés Montenegro.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo duodécimo del Reglamento de la Escuela Nacional de Administración Pública, de fecha 21 de julio de 1966,

Vengo en nombrar Secretario general de la misma a don Carlos Paramés Montenegro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

ORDEN de 2 de octubre de 1968 por la que se dispone el cese de don José Luis Valenzuela Lillo en el cargo de Jefe de Sección de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., previa audiencia del Comisario general de la Guinea Ecuatorial, y en uso de la facultad que a la misma confiere el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, ha tenido a bien disponer que el Secretario de Administración Local de primera categoría, don José Luis Valenzuela Lillo, cese por necesidades del servicio en el cargo de Jefe de Sección de la Comisaría General de los mencionados territorios, con efectividad del día 13 de octubre en curso, a partir de cuya fecha deberá pasar, en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, a disposición

del Ministerio de la Gobernación, de quien depende el Cuerpo a que pertenece.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2435/1968, de 13 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Gonzalo Piedrola Gil.

Por existir vacante en la escala de Inspectores Médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Gonzalo Piedrola Gil, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad del día veintidós de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Administración Local por la que se rectifican errores materiales observados en la resolución del concurso de Secretarios de tercera categoría, cuya resolución provisional ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de agosto de 1968.

Se han observado errores materiales en la resolución provisional del concurso convocado para proveer plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, en 14 de noviembre de 1966, cuya Resolución provisional ha sido